



El progreso
es de todos

Mincomercio



Investigaciones por dumping,
subvenciones y salvaguardias

Trámite electrónico

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA

APLICATIVO DUMPING, SUBVENCIONES Y SALVAGUARDIAS DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

2022

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA

OBJETIVO:

Establecer los pasos a seguir en el evento en que el Aplicativo Dumping, Subvenciones y Salvaguardias presente fallas para la presentación de las solicitudes de investigación para la aplicación de derechos antidumping, derechos compensatorios o medidas de salvaguardia.

AMBITO DE APLICACIÓN

Procede única y exclusivamente, en el caso de falla de la plataforma informática que impida al usuario petionario el ingreso, el cargue de la información y soportes documentales y la radicación de una solicitud de investigación por dumping, subvenciones y/o salvaguardia.

DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

Cuando se presenten inconvenientes en el funcionamiento del Aplicativo informático de Dumping, Subvenciones y Salvaguardias, de la Subdirección de Prácticas Comerciales, el usuario deberá comunicar a través del correo electrónico info@mincit.gov.co o del link: <https://gestiondocumental.mincit.gov.co/tms.solution.gestiondoc/proxy/CorrVirtual> la incidencia junto con una evidencia del fallo presentado por el Aplicativo Dumping, Subvenciones y Salvaguardias, indicando además en el asunto del correo, el nombre de la empresa, el NIT y la solicitud de investigación a la cual se refiere.

Una vez la Subdirección de Prácticas Comerciales valide con la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el estado de la herramienta informática, si es del caso, procederá a comunicar mediante correo electrónico al usuario el momento de la activación del presente protocolo, que además se encuentra publicado en la dirección URL: <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial> y que se describe a continuación:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- El usuario petionario deberá preparar de manera digital, la información y soportes documentales de su solicitud de investigación, conforme a los requisitos establecidos en la normatividad relacionada con las medidas de defensa comercial (Dumping, Subvenciones y Salvaguardias), calificando bajo su responsabilidad, la confidencialidad de dicha información.
- La información y soportes documentales a que hace referencia el párrafo anterior, deberán estar acordes con los parámetros a que hace referencia la guía de uso del aplicativo que se encuentra publicada en la URL: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/mincomercioexterior/defensa-comercial/guia-de-uso-del-aplicativo-peticionarios/22-09-21-guia-usuario-peticionario-aplicativo-dumping-salvaguardias-sep-2021.pdf.aspx>, que entre otros aspectos hace referencia a:
 - **Formato PDF.** Es requisito indispensable que la generación del formato PDF se haga a partir de la opción de guardado de Microsoft Word.
 - **Ningún archivo deberá contener firmas digitales** o algún tipo de restricción que no permita la lectura del archivo.
 - **El tamaño máximo** de cada archivo será de 10 Mb.
 - Los archivos de carácter público deberán tener el sufijo **_público**, mientras que los archivos de carácter confidencial deberán tener el sufijo **_confidencial**.
 - Los archivos confidenciales deben tener el mismo nombre de su equivalente en la versión pública.
 - Los archivos en sus versiones pública y confidencial deberán tener el mismo número de páginas.
- Posteriormente a través del correo electrónico info@mincit.gov.co o del link: <https://gestiondocumental.mincit.gov.co/tms.solution.gestiondoc/proxy/CorrVirtual> proceder a radicar la documentación correspondiente a su solicitud de investigación.

NOTA: De la observancia estricta, por parte del usuario petionario, de los pasos anteriormente mencionados depende la correcta conformación final de los expedientes, en sus versiones confidencial y pública (esta última versión corresponde a la publicada en el sitio web del Ministerio para consulta de todas las partes interesadas).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20